SELLO 4º AÑO 1844 40 Ms

por delito de contrabando contra Jose Lopez Atiar de de las Carceles publicas, sera indispensable que la Corporacion a quien compete tuviese nuebo nombram.to en persona que segun la Ley desempeñe dho destino; y enterada la Corporacion y en uso de sus atribuc.es acordo: Que por ahora y en clase de interino nombraba y nombraran p.a Alcaide de las Carceles de esta Villa a Miguel Dsla retirado del Egercito, persona en quien concurren meritos bastantes p.a desempeñar este destino, al cual se le citara en el acto y enterado y previa su aceptacion se le pondra en posesion de este destino con cualidad de que preste las oportunas fianzas a satisfacion del Ayuntam.to Asi lo dijeron los S.S de la Corporacion firmando el Presd.te y por el Sec.o de que yo el Sec.o Certifico=

C.P. C.S.

Fran.co Alcaide

Jose Martinez
Secte.